

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

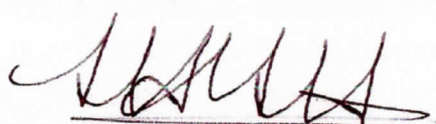
ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por terminada la vinculación laboral de la profesional JENNIFFER PATRICIA VÉLEZ BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.424.079, en el empleo Profesional en Servicio Social Obligatorio. Código 217. Grado 03, de la Planta Globalizada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a partir del dos (2) de septiembre del 2020.

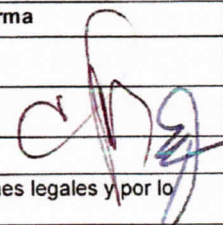
ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de la terminación del año de Servicio Social Obligatorio, certifíquese desde de la Dirección de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de este, por parte del profesional del área de la salud.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días de agosto de 2020.


JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado, elaborado y revisado por:	Eugenio Mauricio Rumbo Ballesta	Profesional Especializado Dirección de Gestión del Talento Humano	
Revisado por:	Dora Alicia Martínez Pamplona	Director Operativo Dirección de Gestión del Talento Humano	
Revisado por:	Fabio Cortés Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			